

Fecha: 22-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 23
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de resolución exenta número 1.690, de 2025.- Inicia proceso de renovación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo del Recurso Pelillo en la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.204

Martes 22 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2670432

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

INICIA PROCESO DE RENOVACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DEL RECURSO PELILLO EN LA BAHÍA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.690, de esta Subsecretaría, dese inicio al proceso de renovación de los/as miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo del Recurso Pelillo en la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, en representación de los sectores pesquero artesanal, planta de proceso, comercializadora y agente privado, correspondiente a los siguientes cargos:

- Cuatro representantes de los/as pescadores/as artesanales.
- Dos representantes de las plantas de proceso y/o comercializadoras asociadas.
- Un representante de los agentes privados.

Las postulaciones y los apoyos a éstas deberán ser presentados en un formulario que para tales efectos elaborará esta Subsecretaría y que se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, en la oficina central de esta Subsecretaría, en la Dirección Regional de Antofagasta y en la oficina comunal de Mejillones del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el sitio web www.subpesca.cl. El plazo para presentar las postulaciones y apoyos será de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente extracto.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, lunes 7 de julio de 2025.- Rocío Paz Parra Cortés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 2670432

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

